

TÉRMINOS Y CONDICIONES – ACTIVACION CUPO – BONO ARA

TUCUPO
+ ara

¡Aprovecha este mes al máximo!
Activa y usa tu Cupo Crédito y disfruta beneficios exclusivos.

Ganate un **Bono regalo en ara** por **\$30.000**

1. Activa tu Cupo Crédito.
2. Con el Cupo activo, realiza una compra igual o superior a \$120.000 en tiendas Ara.
3. Entrega tu factura al asesor y reclama tu bono.

Aplica para canales presenciales. 1.000 unidades a entregar, un bono por cliente o hasta agotar existencia. Aplicar términos y condiciones. Vigencia hasta 30 de julio del 2025.

1. Organizador de la Campaña:

La campaña 'Tu Cupo + Ara' es una iniciativa de Colsubsidio Crédito, desarrollada a través de su producto Cupo de Crédito, realizando la activación y uso en red de convenios con su cupo (primera compra), Droguerías, Servicios de Colsubsidio. Compra igual o superior \$120.000 pesos servicios de la caja o compras en Ara, se otorga al afiliado un bono personal e intransferible (Disponibles 1000 bonos por un valor de \$30.000).

2. Vigencia:

La campaña se llevará a cabo a partir del 15 al 31 de agosto de 2025, o hasta agotar existencias de bonos disponibles, lo que ocurra primero.

3. Participantes:

Podrán participar en la campaña todas las personas afiliadas a Colsubsidio que tengan un preaprobado de Cupo de Crédito en firme y/o viabilidad y que posterior a esto, realicen la activación del cupo de crédito

4. Condiciones para Participar:

Para participar en la campaña, el afiliado debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 4.1.** Ser afiliado activo de Colsubsidio.
- 4.2.** Contar con un Preaprobado Cupo de Crédito vigente.

4.3. Activar su preaprobado por los diferentes canales comerciales que se tiene habilitados desde la Gerencia de Crédito.

4.4. Realizar una (1) compra con el Cupo de Crédito, que sume un valor igual o superior a \$120.000 durante el período de vigencia de la campaña.

4.4. Las compras deben efectuarse en los servicios de Colsubsidio o en los establecimientos y/o Convenios Ara aliados autorizados para el uso del producto. Para más información de los convenios vigentes podrá consultar la página web tusbeneficioscolsubsidio.com/beneficios-convenios

5. Mecánica de la Campaña:

5.1. El afiliado deberá realizar una (1) compra que sume \$120.000 o más durante el mes de agosto.

5.2. La compra debe efectuarse en los servicios de Colsubsidio o en los establecimientos y/o Convenios Ara aliados autorizados para el uso del producto.

Para más información de los convenios vigentes podrá consultar la página web tusbeneficioscolsubsidio.com/beneficios-convenios

5.3. La compra realizada con el Cupo de Crédito se deberá registrar la factura con el promotor de Crédito Colsubsidio, ubicados en los puntos Colina, El Cubo, y puntos de Ara autorizados, para efectos de participación en la campaña. El promotor hará entrega del bono de regalo Ara por valor de \$30.000.

6. Beneficio:

6.1. Los primeros 1000 afiliados que cumplan con todos los requisitos descritos anteriormente recibirán un bono de \$30.000 que podrá ser redimido en Tiendas Ara.

6.2. El bono será entregado en forma física en los puntos de crédito con el promotor de La Colina, El Cubo, y puntos de Ara autorizados, entre el 15 y el 31 de agosto de 2025, el cual tendrá una vigencia de un (1) año contado a partir de su expedición para ser utilizado en nuestro convenio Ara.

7. Excepciones:

7.1. No podrán participar en la campaña aquellas personas que no cumplan con las condiciones de activación y uso del Cupo de Crédito.

8. Entrega de Bono Regalo Ara:

8.1. Con la factura se da el bono de regalo en los puntos Colina, El Cubo, y puntos de Ara autorizados, debes dirigirte con promotor de crédito Colsubsidio.

9. Uso del Bono:

9.1. El bono no será canjeable por dinero en efectivo, ni por ningún otro bien diferente a los productos que se comercializan en las tiendas ARA al momento de realizar la compra.

9.2. La tarjeta Bono Regalo recibida, puede ser redimida en cualquiera de las tiendas Ara a nivel nacional con un plazo máximo de redención de 365 días después de la fecha de la activación.

9.3. De presentarse un valor superior en el valor de la venta a favor de tiendas Ara, se deberá pagar con otro medio de pago disponible, hasta completar el pago del 100% de la venta total. (Combinación de medios de pago).

10. Responsabilidad:

10.1. Colsubsidio se reserva el derecho de modificar las condiciones de la campaña en cualquier momento, previa notificación a los participantes a través de los canales de comunicación disponibles tales como Email y WhatsApp.

10.2. Al participar, los afiliados aceptan que Colsubsidio podrá utilizar sus datos personales para la gestión de la campaña y para fines de comunicación relacionados con el programa Cupo de Crédito. Para más información, los participantes pueden consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales de Colsubsidio en el sitio web oficial: <https://www.colsubsidio.com/transparencia-acceso-informacion/tratamiento-datos-personales>

11. Aceptación de los Términos:

11.1. Al participar en la campaña, el afiliado acepta estos Términos y Condiciones en su totalidad.

12. Propiedad intelectual:

Todos los contenidos del sitio web, incluyendo texto, imágenes, videos, logotipos y marcas, son propiedad de Colsubsidio y Ara o de sus licenciantes y están protegidos por leyes de propiedad intelectual. El uso no autorizado de cualquier contenido está estrictamente prohibido.